



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja Patrimonial

VISTO:

El expte. 55512/2019, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Operatoria I "B", Dra. Urquía Morales Maria del Carmen, solicita la baja patrimonial de bienes de la Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra de Operatoria I "A":

- 1 Impresora HP DESKJET 3920 Inventario Nº 8100160613

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

